

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANGONERA LA VERDE DEL DIA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE.

En Sangonera la Verde (Murcia) a veintisiete de enero de dos mil catorce, siendo las veinte horas y quince minutos, se reúne el pleno de la Junta Municipal de Sangonera la Verde para celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de D. Juan Jiménez Torres, con la asistencia del Sr. Secretario de la Junta Municipal D. Ginés Belchí Cuevas que ejerce las funciones que la ley le otorga y da fe del acto.

Asisten los siguientes vocales:

D. Salvador Espín Guirao
 Dña. M^a del Carmen Martínez Noguera
 Dña. M^a Dolores Radel Merino
 D. Mateo Pintado Peñalver
 Dña. M^a Teresa Guillén Hernández
 Representante AAVV Ermita Nueva: D. José Torres Gil

Ausencias justificadas:

Dña. M^a Dolores Noguera Gregorio
 Dña. M^a Carmen Baños Gregorio
 Dña. Rebeca López Mayor
 Representante AAVV Sangonera la Verde: D. José López Hernández

El Sr. Presidente abre la sesión con el quórum suficiente que establece el art. 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, con la lectura del primer punto del orden del día:

PRIMERO Y UNICO.- Aprobación y distribución del Presupuesto 2014 de la Junta Municipal de Sangonera la Verde.

El Sr. Presidente informa del Presupuesto de la Junta Municipal, Gasto Corriente 115.238 €, Inversiones 87.600 €, total Presupuesto 202.838 €.

Informa que el Gasto Corriente ha tenido un aumento del 6% con respecto al año anterior, las Inversiones han sufrido un recorte del 3,3% con respecto a 2013.

Informa que las Inversiones están condicionadas a su financiación y, de momento, no se pueden realizar. En breve serán operativas.

Se presenta la siguiente distribución del Presupuesto:

GASTOS CORRIENTES Y SUBVENCIONES (CAPITULO II Y IV)		IMPORTE
924.210	Repar. Mant. y conserv. Obras menores en infraestructuras	27.560,00 €
924.212	Repar. Edificios e instalaciones municipales	21.200,00 €
924.213	Repar. Maquinaria, instalaciones y utillaje.	106,00 €
924.215	Reparación Mobiliario	318,00 €
924.216	Reparación equipos procesos información	106,00 €
924.226.01	ATENCIONES DE PROTOCOLO	954,00 €
924.226.17	Festejos Populares	48.760,00 €
924.226.99	Otros Gastos Diversos	106,00 €
924.221.99	Otros Suministros	212,00 €
924.489.04	SUBVENCIONES	0,00 €
924.226.09	Actividades Socio-culturales y Deportivas	15.916,00 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y SUBVENCIONES AÑO 2014		115.238,00 €

GASTOS DE INVERSIONES (CAPITULO VI)		IMPORTE
924.60900	Inversiones nuevas en Infraestructuras	40.000,00 €
924.61900	Inversiones de reposición en infraestructuras	20.000,00 €
924.62200	Inversión Nueva en Edificios y Otras Construcciones	15.000,00 €
924.62300	Maquinaria, instal. y utillaje.	200,00 €
924.62500	Mobiliario y enseres.	300,00 €
924.62900	Otro material Inventariable	500,00 €
924.63200	Reposición de inversiones en edificios municipales	11.600,00 €
TOTAL GASTOS DE INVERSIONES AÑO 2014		87.600,00 €

Informa sobre la vinculación entre partidas presupuestarias del mismo capítulo, que el incremento que se ha realizado es del 6% más para cada partida del Gasto Corriente con respecto al presupuesto del año anterior; la partida de Protocolo es aproximadamente el 0,83% del Gasto Corriente.

Recuerda que éstos presupuestos de Inversiones son independientes de los proyectos que las diferentes Concejalías gastan en la pedanía.

El grupo Socialista indica que son unos presupuestos insuficientes, pregunta porqué no aumentan los presupuestos de las pedanías si suben los impuestos cada año y se recauda más dinero, si se incrementan los ingresos en el Ayuntamiento de Murcia, que problema hay para que no se aumenten a los de las pedanías. Votaran en contra de éstos presupuestos, no se cumple con el reglamento que el propio partido Popular aprobó, cuando contempla que el 8% del presupuesto del Ayuntamiento deberá gestionarse por los distritos.

El Sr. Presidente indica que está de acuerdo en que debería ser mucho mayor el presupuesto para Sangonera la Verde, pero es lo que se tiene; con respecto al 8% del presupuesto del Ayuntamiento de Murcia que debería gestionarse por los distritos, indica que estas reclamaciones deben de elevarse al Ayuntamiento tanto por unos como por otros.

El grupo Socialista recuerda que, el Ayuntamiento de Murcia, rechazó esa moción ya.

Sometida a votación la aprobación del presupuesto, se aprueba por cuatro votos a favor del grupo Popular y dos en contra del grupo Socialista.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintisiete de enero de dos mil catorce, de la que se extiende la presente acta, de lo que como Secretario Hago Constar.